



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER**

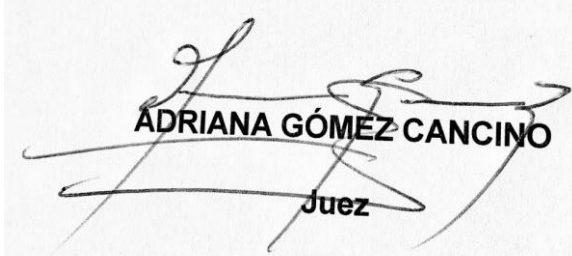


RADICADO 682114089001-2019-00051-00

Contratación, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se encuentra al Despacho el presente proceso y en vista de no haber sido objetada, y estar ajustada a derecho, el Juzgado aprueba la anterior liquidación de crédito.

NOTIFIQUESE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 21 DE MAYO
DE 2021 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 24 DE MAYO
DE 2021



**LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA**